N.on

En ziezo en el dho dia seis de henero de dho año yo el sr. Notifique el nombram.to de recaudador contenido en el decreto antezedente a Joseph Saorin vez.o de esta ciud.d en su persona el qual dixo que lo aceptaba y aceptó y juro en toda forma cumplir con lo que es obligado tenia libro de quentas y razon de lo que cobrare para dar la siempre que se le pidiese y estorres por dio. Y firmo Doi fee

N.on

En la dha villa en el dho dia mes y año yo el sr. Notifique el decreto antezedente por lo que mira a que se pague onze r.s por cada fanega de trigo de porte desde ynfantes a esta ciud.d a D. Lorenzo de Padilla vez.o de ellos mayordomo de su posito en su persona Doi fee

Galdo